



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/86/29
16 de febrero de 2021

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS



COMITÉ EJECUTIVO DEL
FONDO MULTILATERAL PARA LA
APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima sexta Reunión
Montreal, 2-6 de noviembre de 2020
Pospuesta: 8-12 de marzo de 2021¹

PLAN ADMINISTRATIVO DE LA ONUDI PARA 2021–2023

1. En este documento se presenta el plan administrativo de la ONUDI para 2021–2023² y se incluyen: las actividades planificadas para la eliminación de las sustancias controladas previstas en el Protocolo de Montreal (sustancias controladas) durante el período 2021–2023; los indicadores de desempeño del plan administrativo; y una recomendación para su consideración por el Comité Ejecutivo. El texto del plan administrativo de la ONUDI para 2021–2023 se adjunta al presente documento.

Actividades planificadas durante el período 2021–2023

2. En el cuadro 1 se indica, por año, el valor de las actividades incluidas en el plan administrativo de la ONUDI.

Cuadro 1. Asignación de recursos en el plan administrativo de la ONUDI para 2021–2023, tal como se presentó (000 \$ EUA)*

Descripción	2021	2022	2023	Total (2021–2023)	Total después de 2023
Actividades relativas a los HCFC					
Planes de gestión de eliminación de los HCFC (PGEH) aprobados	25 746	6 825	15 085	47 656	31 580
Preparación de proyectos de PGEH – etapa II	0	76	0	76	0
Etapa II de los PGEH	10 997	2 537	10 000	23 535	37 362
Preparación de proyectos de PGEH – etapa III	268	96	43	407	0
Etapa III de los PGEH	3 376	10 699	4 391	18 467	32 633

¹ Debido al coronavirus (COVID-19)

² Dadas las limitaciones impuestas por la pandemia del COVID-19, las observaciones de la Secretaría sobre la presentación inicial del plan administrativo del PNUD para 2021–2023 se abordaron por medio de deliberaciones bilaterales y numerosos intercambios de mensajes electrónicos. Todas las cuestiones se abordaron satisfactoriamente..

P Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Descripción	2021	2022	2023	Total (2021–2023)	Total después de 2023
Asistencia técnica relativa a los HCFC	482	0	0	482	0
Subtotal para actividades relativas a los HCFC	40 869	20 234	29 519	90 622	101 574
Actividades relativas a los HFC					
HFC – inversión	3 531	0	0	3 531	0
Preparación de proyectos para el plan de reducción de los HFC	2 009	1 148	0	3 157	0
Subtotal para actividades relativas a los HFC	5 540	1 148	0	6 688	0
Actividades corrientes					
Fortalecimiento institucional	848	1 819	848	3 514	0
Dependencia central	2 128	2 143	2 158	6 429	0
Subtotal para actividades corrientes	2 976	3 962	3 006	9 943	0
Total	49 385	25 343	32 525	107 253	101 574

* Con inclusión de los gastos de apoyo al organismo, si procede.

Observaciones de la Secretaría

Etapa II de los PGEH

3. Los niveles de financiación para la etapa II de los PGEH en países de bajo consumo para alcanzar la reducción del 67,5 % del nivel de referencia de HCFC asciende a 3,83 millones de \$ EUA (que incluyen 3,1 millones de \$ EUA para 2021–2023), y a 588.479 \$ EUA (que incluyen 257.902 \$ EUA para 2021–2023) para alcanzar la reducción del 100 %.

4. En el cuadro 2 se indica la distribución de fondos de la etapa II de los PGEH para países que no tienen un bajo consumo por sector.

Cuadro 2. Distribución de los fondos de la etapa II de los PGEH en países que no son de bajo consumo por sectores (000 \$ EUA)

Sector	2021–2023	Después de 2023	Total	Porcentaje del total (%)
Espumas rígidas	2 536	605	3 141	5,6
Refrigeración y aire acondicionado	1 739	0	1 739	3,1
Ensamblaje de equipos de refrigeración	840	0	840	1,5
Fabricación de equipos de refrigeración	5 017	25 738	30 755	54,5
Mantenimiento de equipos de refrigeración	10 040	9 962	20 002	35,4
Total	20 172	36 305	56 477	100,0

Etapa III de los PGEH

5. En el plan administrativo, para la etapa III de los PGEH para 11 países (Armenia, Argentina, Brasil, Chile, Filipinas, Jordania, México, Nigeria, Omán, Pakistán, y Sudán), se incluye un total de 51,1 millones de \$ EUA (incluidos 18.47 millones de \$ EUA para 2021–2023). La inclusión de la etapa III de los PGEH en el plan administrativo se permite solo para aquellos países a los que se les haya aprobado la etapa II de los PGEH con metas de reducción inferiores a las metas de cumplimiento para 2025 (decisión 84/46 e)).

Proyecto regional de asistencia técnica relativa a los HCFC

6. La ONUDI ha incluido un proyecto regional de asistencia técnica sobre HCFC para “promover refrigerantes con bajo potencial de calentamiento atmosférico para los sectores de aire acondicionado en países con alta temperatura ambiente (PRAHA-III),” por un importe de 481.500 \$ EUA en 2021. No se dispone de financiación para ese proyecto de demostración.

Actividades relativas a los HFC

7. Las actividades relativas a los HFC incluyen tres actividades de inversión por un total de 3,53 millones de \$ EUA en 2021 para tres países (Egipto, India y el Sudán) y la preparación del plan de reducción de los HFC³ para 25 países por un total de 3,16 millones de \$ EUA en 2021 y 2022.

8. Los proyectos de inversión relativos a los HFC en Egipto y el Sudán fueron incluidos en el plan administrativo de conformidad con la decisión 78/3 g); la solicitud para la preparación de proyectos para el Sudán ha sido presentada a la 86ª reunión. El proyecto de inversión relativa a los HFC en la India no es para el sector de la fabricación y, por consiguiente, no es admisible conforme a lo dispuesto en la decisión 78/3 g).

9. Diecisiete de los 25 países para los que se han incluido actividades de preparación para la reducción de los HFC no han ratificado la Enmienda de Kigali, pero han presentado la carta requerida de sus gobiernos en la que indican su intención de hacer todo lo posible para ratificar la Enmienda de Kigali.

Costos de la dependencia central

10. Cabe esperar que el costo⁴ de la dependencia central en 2021 aumente en 5,2 % respecto del nivel de financiación de 2020, que supera el nivel de aumento acordado de 0,7%.

Ajustes propuestos por la Secretaría

11. Los ajustes al plan administrativo de la ONUDI para 2021–2023 se basaron en las decisiones pertinentes del Comité Ejecutivo. Tal vez sean necesarios nuevos ajustes en espera de que las Partes adopten una decisión sobre el nivel de reposición del Fondo Multilateral para el trienio 2021–2023⁵.

12. Al examinar el plan administrativo revisado de la ONUDI para 2021–2023, la Secretaría señaló que no se habían incluido los ajustes siguientes:

³ La financiación para la preparación de planes nacionales de ejecución para cumplir las obligaciones iniciales de reducción para la reducción de los HFC se podría proporcionar, como mínimo, cinco años antes de la fecha de cumplimiento de esas obligaciones, después de que un país haya ratificado la Enmienda de Kigali y sobre la base de las directrices que se hayan de aprobar en el futuro (decisión 79/46 b iii)). Además, en la decisión 84/46 f) se permite la inclusión en el plan administrativo de actividades de preparación para la reducción de los HFC para los países que no hubieran ratificado la Enmienda de Kigali pero que hubiesen presentado una carta en que se indicara la intención de sus gobiernos de hacer todo lo posible para ratificar la Enmienda de Kigali.

⁴ El costo de la dependencia central de la ONUDI en 2021 ha sido aprobado en el proceso de aprobación entre reuniones de la 86ª reunión (UNEP/OzL.Pro/ExCom/86/37).

⁵ Debido a que las Partes no han adoptado una decisión sobre el nivel de reposición del Fondo Multilateral para el trienio 2021-2023, y teniendo en cuenta la decisión XXXII/1, se partió del supuesto de que el presupuesto indicativo para la asignación de recursos del plan administrativo para 2021–2023 tendría el mismo nivel que la reposición del trienio 2018–2020. Esta cuestión se analiza en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/86/25.

Cuadro 3. Ajustes al plan administrativo de la ONUDI para 2021–2023 (000 \$ EUA)

Ajuste	2021–2023	Después de 2023
Preparación de proyectos para la etapa III de los PGEH de conformidad con la decisión 71/42 o 84/46 e)	(34)	0
Etapa III de los PGEH en países que no son de bajo consume con un sector de fabricación de equipos de refrigeración basado en una eficacia máxima en función de los costos de 8,40 \$ EUA/kg ⁶	(236)	(575)
Asistencia técnica relativa a los HCFC	(482)	0
Proyectos de inversión relativa a los HFC de conformidad con la decisión 78/3 g)	(1 070)	0
Preparación de proyectos para los planes de reducción de los HFC de conformidad con la decisión 56/16 c)	(324)	0
Dependencia central para reflejar el aumento del 0,7 % respecto del nivel de financiación de 2020	(277)	0

13. En el cuadro 4 se presentan los resultados de los ajustes propuestos por la Secretaría al plan administrativo de la ONUDI para 2021–2023, que se abordan también en el contexto del Plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2021–2023⁷.

Cuadro 4. Asignación de recursos en el plan administrativo ajustado de la ONUDI para 2021–2023 (000 \$ EUA)*

Descripción	2021	2022	2023	Total (2021–2023)	Total después de 2023
Actividades relativas a los HCFC					
PGEH aprobados	25 746	6 825	15 085	47 656	31 580
Preparación de proyectos para los PGEH – etapa II	0	76	0	76	0
Etapa II de los PGEH	10 997	2 537	10 000	23 535	37 362
Preparación de proyectos para los PGEH – etapa III	256	96	21	374	0
Etapa III de los PGEH	3 376	10 463	4 391	18 231	32 058
Asistencia técnica relativa a los HCFC	0	0	0	0	0
Subtotal para actividades relativas a los HCFC	40 375	19 998	29 498	89 871	100 999
Actividades relativas a los HFC					
HFC – inversiones	2 461	0	0	2 461	0
Proyectos de preparación del plan de reducción de los HFC	1 818	1 015	0	2 833	0
Subtotal para actividades relativas a los HFC	4 279	1 015	0	5 294	0
Actividades Corrientes					
Fortalecimiento institucional	848	1 819	848	3 514	0
Dependencia central	2 036	2 050	2 065	6 151	0
Subtotal para actividades corrientes	2 884	3 869	2 913	9 666	0
Total	47 538	24 882	32 410	104 831	100 999

* Con inclusión de los gastos de apoyo al organismo, si procede.

⁶ Según lo convenido en la reunión de coordinación entre organismos.

⁷ UNEP/OzL.Pro/ExCom/86/25.

Indicadores de desempeño

14. La ONUDI presentó indicadores del desempeño de conformidad con la decisión 71/28 en la descripción de su plan administrativo. La Secretaría informó a la ONUDI sobre las metas que se indican en el cuadro 5.

Cuadro 5. Indicadores de desempeño de la ONUDI para 2021

Tipo de indicador	Título corto	Cálculo	Meta para 2021
Planificación-- Aprobación	Tramos aprobados	Número de tramos aprobados respecto de los planificados *	52
Planificación-- Aprobación	Proyectos/actividades aprobados	Número de proyectos/actividades aprobados respecto de los planificados (incluidas las actividades de preparación de proyectos)**	30
Aplicación	Fondos desembolsados	Basado en el desembolso estimado en el informe sobre los progresos realizados	24 801 519 \$ EUA
Aplicación	Eliminación de SAO	Eliminación de SAO durante el tramo cuando se aprueba el tramo siguiente en comparación con lo previsto en los planes administrativos	760.70 toneladas PAO
Aplicación	Terminación de proyectos en relación con las actividades	Terminación de proyectos respecto de lo planificado en los informes sobre la marcha de las actividades en lo referente a todas las actividades (excluida la preparación de proyectos)	107
Administrativo	Rapidez de terminación financier	Grado en que se completan los proyectos en el aspecto financiero 12 meses después de terminados los proyectos	12 meses desíes de entrar en pleno funcionamiento
Administrativo	Presentación en fecha de informes de terminación de los proyectos	Presentación en fecha de informes sobre proyectos terminados en comparación con los convenidos	En fecha (1)
Administrativo	Presentación en fecha de informes sobre la marcha de las actividades	Presentación en fecha de informes sobre la marcha de las actividades y planes administrativos y respuestas a menos de que se convenga lo contrario	En fecha

* La meta de un organismo se reduciría si este no pudiese presentar un tramo a causa de otro organismo principal o de cooperación, si este está de acuerdo.

** La preparación de proyectos no debería evaluarse, si el Comité Ejecutivo no ha adoptado una decisión sobre su financiación.

RECOMENDACIÓN

15. El Comité Ejecutivo tal vez desee:

- a) Tomar nota del plan administrativo de la ONUDI para 2021–2023, que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/86/29; y
- b) Aprobar los indicadores de desempeño para la ONUDI establecidos en el cuadro 5 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/86/29.